

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 FUE:

- **APROBADA:** por las CORTES en sesiones plenarias del CONGRESO de los DIPUTADOS y del SENADO celebradas el 31 de Octubre de 1978.
- **RATIFICADA:** por el PUEBLO ESPAÑOL en referéndum el 6 de Diciembre de 1978.
- **PROMULGADA:** por S.M. el Rey ante las Cortes el 27 de diciembre de 1978.
- **PUBLICADA:** en el B.O.E., entrando en vigor ese mismo día, a tenor de lo dispuesto por Disposición final el 29 de Diciembre de 1978.

Su articulado fue discutido y aprobado con el apoyo de los partidos políticos representados en el Parlamento mediante consenso (mayoría amplia) o acuerdo base de las fuerzas políticas sobre temas fundamentales de la misma.

Acordado un texto común se somete a la aprobación de los respectivos plenos del Congreso y del Senado el 31 de Octubre de 1978.

PREÁMBULO

La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Establecer una sociedad democrática avanzada, y

Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.

En consecuencia, las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica la siguiente

CONSTITUCIÓN

Artículo 2 **Unidad de la nación y derecho a la autonomía**

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 1 **La soberanía reside en el pueblo**

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

CEPER “Pintor Zuloaga” (Cádiz)

Artículo 3 El castellano y las demás lenguas españolas

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Artículo 4 La bandera de España y las Comunidades autónomas.

1. La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y de las roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.
2. Los estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

Artículo 6 Partidos políticos

Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Artículo 9 Constitución Española Respeto a la ley. Libertad e igualdad .Garantías jurídicas .

1. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.
2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
3. La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Artículo 5 Madrid, capital

La capital del Estado es la villa de Madrid.

Artículo 7 Sindicatos y asociaciones empresariales

Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Artículo 8 Fuerzas Armadas

1. Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.
2. Una ley orgánica regulará las bases de la organización militar conforme a los principios de la presente Constitución.

EJERCICIOS

- 1.- Selecciona y copia el texto de la Constitución, en un documento **Nuevo**.
- 2.- Guárdalo en tu pendrive, en la carpeta de **Mis trabajos**, con el nombre de **Dia-Constitucion**.
- 3.- Ordena los diferentes artículos con sus apartados(**Selecciona, corta y pega**)
- 4.- Cambia el tipo de letra:

Títulos: Century Schoolbook, negrita, centrado, subrayado, a 20

Artículos: Century Schoolbook, cursiva y subrayado.

- 5.- Guarda en tu pendrive dos imágenes alusivas al tema y posteriormente insértalas en el texto en el lugar que tú creas conveniente.
- 6.- Al final, guarda todos los cambios y pasalo a pdf.